

A man wearing a light-colored cap and a dark t-shirt with a floral pattern is working in a workshop. He is holding a long, light-colored wooden plank on a planer. The workshop is outdoors, with a concrete floor and a wooden fence in the background. There are stacks of wood and other tools visible. The text 'GUÍA DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MADERA JUSTA' is overlaid in large yellow letters on the left side of the image.

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MADERA JUSTA

MJ - GUI - 001.V1

Guía de procedimientos operativos para el sistema de certificación Madera Justa

MJ-GUI-001.v1

Código:	MJ-GUI-001.v1
Tipo de documento:	Guía
Alcance:	Internacional
Estado del documento:	Versión 01
Versión/Fecha:	29/07/2015
Organismo de aprobación:	Fundación COPADE

CONTENIDO

CONTENIDO	i
DEFINICIONES	1
OBJETIVO	4
¿Qué garantiza el sello Madera Justa?	4
APLICABILIDAD DE ESTA GUÍA	5
¿Quién puede solicitar la certificación Madera Justa?	5
¿Es posible solicitar una certificación de grupo?	5
¿Cómo saber si mi organización es elegible para solicitar la certificación?	5
CONTACTO DE MADERA JUSTA	6
GUÍA PARA LA SOLICITUD DE LA CERTIFICACIÓN	7
Paquete de documentos para la solicitud	7
Resto del pago de la cuota de certificación	7
Tipos de ciclos de certificación	7
Proceso final de la certificación en primera solicitud	8
Solicitud de certificación madera justa y certificación FSC® y/o WFTO	8
Coste.....	8
CERTIFICACIÓN	9
Responsabilidad del solicitante.....	9
Requisitos para la certificación Madera Justa con el estándar.....	9
MJ-STD-001	9
Ciclo de Certificación por bloques	10
Resumen del proceso de certificación	11
Ciclo de Certificación completo.....	11
Pasos para la renovación de la certificación	13
Recomendaciones para la obtención de la certificación.....	13
RECONOCIMIENTOS	14
Certificado Madera Justa	14
Certificado de Compromiso Madera Justa.....	14
PERMISO PROMOCIONAL	14
SANCIONES Y SUSPENSIONES	15
Sanciones	15
Suspensiones.....	15
¿Qué son las no conformidades mayores?	15
¿En cuánto tiempo deben corregirse las no conformidades mayores?	15
¿Cuánto tiempo duran las suspensiones?	16
¿Cuáles pueden ser los motivos de una suspensión?.....	16
Retiro del Certificado de Compromiso Madera Justa o Permiso de Uso de Marca	16
PUBLICACIÓN DE LOS REPORTES DE AUDITORÍA	18

DERECHO DE APELACIÓN.....	18
PROCESO DE SOLICITUD SECUNDARIA DE CERTIFICACIÓN MADERA JUSTA.....	19
Solicitud secundaria posterior a la retirada de un certificado anterior.....	19
Solicitud secundaria posterior al retiro voluntario de la certificación/proceso de certificación.....	19
Solicitud secundaria tras una pérdida del certificado por el impago de las cuotas de certificación.....	20

Esta versión puede sufrir cambios. Las eventuales modificaciones y actualizaciones de este documento, serán publicadas en el sitio web de Madera Justa www.maderajusta.org

DEFINICIONES

Auditoría es un proceso de vigilancia (ver definición de vigilancia) que ocurre en terreno o a distancia y es llevado a cabo por una segunda o tercera parte en un tiempo determinado.

Bloques de requisitos se refiere a los tres bloques de requisitos en los cuales el Estándar de Comercio Justo y Consumo Responsable de la Madera (MJ-STD-001) está dividido para facilitar la obtención de la certificación mediante el cumplimiento paso a paso de los mismos. Los bloques de requisitos son indispensables para la certificación Madera Justa y deben ser cumplidos en el tiempo correspondiente al tipo de ciclo de certificación de la Organización solicitante.

Cadena de Custodia es el camino que siguen las materias primas, los materiales transformados y los productos terminados, desde el bosque hasta el consumidor, incluyendo además todas aquellas etapas sucesivas de transformación, fabricación, almacenamiento y transporte. Estos pasos forman los eslabones de la cadena de custodia e implican un cambio de propiedad mediante factura de los materiales o productos.

Comerciante (CM) se entiende como la persona física o jurídica que comercializa producto(s) al por mayor o al por menor. Respecto a la EUTR se entiende como persona física o jurídica que compra y vende productos de madera o madera en rollo o dimensionada dentro de la Unión Europea.

Ciclo de certificación se refiere al tiempo que comprende todos los pasos necesarios para la certificación Madera Justa o la renovación de la certificación. El ciclo puede ser hasta de 6 años y pensado especialmente para facilitar la certificación de Pequeños y medianos productores Forestales, pequeñas y medianas empresas de transformación de la madera (ETM), y entidades de cadena de custodia en grupo. O bien de Múltiples Bloques, para el caso en que el solicitante de cualquier tamaño quiera certificarse cumpliendo, todos los bloques de requisitos del estándar en el momento del inicio del proceso de certificación.

Entidad de grupo se refiere a un grupo de organizaciones o personas jurídicas que solicitan la certificación en grupo Madera Justa y comparten un solo certificado de cadena de custodia en grupo. La entidad de grupo puede estar constituida por personas jurídicas, cooperativas o entidades legales similares que esté conformada por miembros dedicados a la transformación, comercialización o transporte de la madera y productos de madera.

Gran empresa acorde a lo que defina la legislación del país que aplique.

Grupo de producto se refiere a un producto o conjunto de productos (outputs) fabricados o comercializados por una Organización certificada Madera Justa y que están etiquetados conforme a las categorías de material Madera Justa: Madera Justa 100% o Madera Justa Mixta de acuerdo al estándar MJ-STD-001.

Empresa de transformación de la madera, ETM, se refiere a las empresas de primera y segunda transformación que llevan a cabo procesos orientados a la transformación de la madera para la elaboración de productos semiterminados y terminados destinados al consumo. Los productos semiterminados serán utilizados por las empresas de segunda transformación, mientras que los terminados serán productos listos para colocarse en el mercado.

Madera Justa se refiere a la plataforma de trabajo, y sensibilización y al sistema de certificación que tienen por objetivo reconocer la necesidad de producir y consumir productos de madera elaborados con materias

primas procedentes de fuentes legales y responsables que respetan los derechos de los trabajadores, los requisitos para la legalidad del Reglamento Europeo de la Madera (*EUTR, European Timber Regulation*), además de garantizar el respeto de los principios del Comercio Justo (*WFTO, World Fair Trade Organization*) de los productos/materias primas y/o las actividades comerciales de las organizaciones certificadas Madera Justa

Mayorista son aquellas personas jurídicas o físicas que forman parte de la cadena de distribución y vende al por mayor.

No conformidad se refiere al incumplimiento de los requisitos del Estándar Madera Justa (MJ-STD-001) que deben ser identificados y evaluados por el organismo de certificación para determinar si se trata de una no conformidad menor o mayor. Las no conformidades, ya sean mayor o menor, deben conducir a una Acción Correctiva para corregir la causa de la inconformidad. En caso de no subsanación en el tiempo requerido se puede proceder a la suspensión o retirada del certificado, de acuerdo con la evaluación y decisión del responsable del proceso de vigilancia de tercera parte independiente. Los problemas que potencialmente puedan originar una no conformidad se identifican como "Observación" y deben ser señalados por el auditor de segunda o tercera parte antes de que constituya una no conformidad formalmente. De esta manera el solicitante puede actuar para corregir el problema con anticipación y no permitir el origen de una no conformidad en futuro.

El responsable de la auditoría debe considerar el impacto de la no conformidad y cómo ésta afecta la integridad de la cadena de custodia de los productos certificados Madera Justa y la credibilidad del sello, de manera que se reporte adecuadamente la no conformidad.

No conformidad menor se refiere al incumplimiento que normalmente cumple con una o más de las siguientes características: 1) No conformidad temporal que debe ser resuelta en un plazo determinado o 2) ser un problema puntual o no recurrente o que se repite, o 3) los impactos de la no conformidad no son de producto, son temporales, y se limitan a impactar solo a nivel organizacional, 4) estas no conformidades no afectan a la hora de cumplir el/los requisito/s mínimos y obligatorios y en forma y plazo los de mejora continua

No conformidad mayor tiene origen cuando, esta no conformidad de forma aislada o sumada a otras no conformidades, puede provocar el incumplimiento de los objetivos del estándar o las operaciones que se requieran para cumplirlo y que estén siendo evaluadas en la auditoría. Fundamentalmente las no conformidades mayores cumplen con lo siguiente: 1) No conformidad menor que no ha sido resuelta en un plazo determinado 2) ser un problema repetitivo o sistemático, 3) Los impactos de la no conformidad son de producto o de organización, no son temporales e impactan a nivel producto además de organización.

Organización¹ se refiere en especial a todas las asociaciones/cooperativas de pequeños productores forestales (Organización de PPFs), empresas de transformación de la madera (aserraderos, empresas de manufactura), comerciantes (al mayor), y gran empresa a los cuales los requisitos y criterios del Estándar Madera Justa (MJ-STD-001) son aplicables.

Pequeños y medianos productores forestales, PyMPF, Se refiere a cualquier forma organizativa de productores forestales que tengan reconocimiento legal en el país de operación y que cumplan con los criterios de elegibilidad SLIMF de FSC® (FSC-STD-1-003),

Es importante recordar que en diferentes partes del mundo se conoce a los pequeños productores forestales con distintos nombres como por ejemplo propietarios de terrenos forestales, familias forestales, pequeñas empresas forestales, operaciones forestales comunitarias, cosechadores de productos forestales, comunidad indígena, pueblos tradicionales, entre otros.

¹ Con el fin de seguir las definiciones ISO, se utilizan los siguientes términos en referencia a la cadena de custodia: proveedor>> organización>> cliente

Permiso de Uso de Marca es un permiso para comerciar bajo las condiciones de Madera Justa, y hace referencia a que la Organización está certificada Madera Justa. El grupo de productos a comercializar con este permiso deben estar bajo el alcance del certificado Madera Justa en proceso de obtención por la Organización. Este certificado se obtendrá en la última auditoría de tercera parte, en el ciclo de certificación por bloques será en el sexto año y en el ciclo de certificación completo será el segundo año. Existirán dos sellos diferentes, dependiendo del alcance del certificado

Compromiso Madera Justa es un permiso para comenzar a utilizar el sello Madera Justa desde que la empresa aprueba la primera auditoría sin no conformidades mayores.

Pequeños y medianos productores forestales, PyMPF, pueden ser productores comunitarios indígenas/pueblos tradicionales², gestores con contrato de arrendamiento forestal y propietarios forestales, estos dos últimos, pueden ser individuales u organizados en entidades grupales siempre y cuando tengan reconocimiento legal en el país de operación. Cualquier forma organizativa de los productores forestales que lleve a cabo la gestión forestal es considerada "pequeño productor forestal" cuando este cumple con los criterios de elegibilidad SLIMF (FSC-STD-1-003) y es elegible para la obtención de la certificación FSC "Estándar para las entidades grupales en grupos de manejo forestal" (FSC-STD-30-005 V1-0).

En diferentes partes del mundo se conoce a los pequeños productores forestales con distintos nombres como por ejemplo; propietarios de terrenos forestales, familias forestales, pequeñas empresas forestales, operaciones forestales comunitarias, cosechadores de productos forestales no maderables, comunidad indígena, pueblos tradicionales, entre otros.

Pequeñas y medianas empresas (PyM) acorde a lo que defina la legislación del país donde se aplica.

Plan de Acción indica de manera clara y coherente las políticas o procedimientos que la Organización se compromete a realizar para cumplir con los requisitos de un determinado bloque y los objetivos autodefinidos de mejora continua. El plan de acción debe describir cómo serán alcanzados los requisitos aún no cumplidos indicando la temporización, los recursos necesarios y el personal responsable.

Plan de Mantenimiento se realiza después de haber cumplido con todos los bloques de requisitos A, B y C del estándar MJ-STD-001. Este plan debe describir cómo se cumplirán los requisitos, la temporización, los recursos necesarios y el personal responsable para lograr el continuo cumplimiento de todos los requisitos del estándar MJ-STD-001, así como aquellos de mejora continua autodefinidos que estén en proceso de ser alcanzados.

Proceso de auditoría es el tiempo efectivo necesario para la verificación (en terreno o a distancia) del cumplimiento de los requisitos de la organización que ha iniciado el proceso de certificación Madera Justa

Verificación es el control documental o visual para comprobar el cumplimiento de los requisitos.

²Contenidos en el alcance de la Nota de Opinión de FSC "Etiquetado de Productos de Productores Pequeños y Comunitarios", <http://ic.fsc.org/policy-for-labeling-community-and-slimf-products.316.htm> .

OBJETIVO

Este documento describe cómo se solicita la certificación Madera Justa y cómo se lleva a cabo todo el proceso de auditoría y certificación, hasta el otorgamiento del certificado. Además se describe cómo utilizar el logotipo y las marcas Madera Justa.

Esta guía también presenta los pasos para solicitar el Permiso de Promoción para aquellas organizaciones que desean dar promoción a Madera Justa y sus productos y no estén bajo el alcance del estándar MJ-STD-001.

¿Qué garantiza el sello Madera Justa?

El sello Madera Justa concede la garantía doble de que la madera o el producto de madera certificado cumple las normas WFTO de comercio, la legalidad del origen de la madera y los criterios de sostenibilidad ambiental. Es decir, los productos Madera Justa garantizan que la madera utilizada en la producción o extracción procede de fuentes legales (según la legislación del país donde aplique, y en Europa, de acuerdo al reglamento EUTR 995/2010) y que el precio de venta permite la remuneración justa a los productores para que éstos puedan vivir dignamente de su trabajo y tener oportunidades de desarrollo económico y social. Además, el sello MJ también garantiza que las empresas certificadas mejoran la sostenibilidad y legalidad en sus cadenas de custodia, año tras año, aumentando las fuentes responsables de madera y mejorando sus prácticas comerciales. Madera Justa exige a las empresas que en un plazo máximo de seis años tengan almacenada únicamente madera de origen legal. Además al primer año de certificación, toda la madera que sea comprada o vendida debe ser de origen legal.

APLICABILIDAD DE ESTA GUÍA

Esta guía explica los procedimientos operativos relativos a la certificación Madera Justa mediante el Estándar MJ-STD-001 e involucra a los solicitantes, el personal de Madera Justa, los auditores y las empresas certificadas Madera Justa.

Además, también se presentan los pasos para la solicitud del permiso de promoción Madera Justa para todas las empresas que desean promover a Madera Justa y sus productos y que no estén dentro del alcance del estándar MJ-STD-001.

¿Quién puede solicitar la certificación Madera Justa?

Todas las empresas en la cadena de custodia de materiales y productos maderables desde las Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores Forestales (PyMPF), Pequeñas y medianas Empresas de Transformación de la Madera (PyMETM), grandes Empresas de Transformación de la Madera (ETM), los Comerciantes al Mayor (CM) y hasta las entidades de grupo, es decir cadenas de custodia en grupo, que venden madera y productos de madera, en países desarrollados y/o en vía de desarrollo de todo el mundo.

¿Es posible solicitar una certificación de grupo?

La certificación Madera Justa puede solicitarse en grupo con el fin de trabajar en conjunto para coordinar sus actividades de manera que sea posible cumplir con los requisitos del estándar MJ-STD-001, y por lo tanto, seguir el proceso de certificación conjunta para ser evaluados con el propósito de certificarse Madera Justa compartiendo un solo certificado. La certificación en grupo se solicita mediante un representante que será la entidad cabeza de la certificación en grupo. Ésta entidad será una organización que forma parte del ente grupal con mayor capacidad para coordinar el proceso de certificación. Para esto también se puede elegir la organización que tenga mayor número de empleados, y por lo tanto, mayor capacidad de dedicar recursos humanos a este proceso.

La entidad de grupo solicitante puede ser una empresa individual que se haga promotora de la certificación grupal, una cooperativa, o una entidad legal similar que esté conformada por miembros como artesanos de la madera, productores forestales, aserraderos, carpinteros, personas dedicadas al ensamble y otros agentes intervinientes.

La entidad de grupo o cabeza de certificación en grupo es responsable de: 1) asegurar el cumplimiento de los requisitos del estándar MJ-STD-001. 2) poder obtener el certificado solicitado, 3) la comunicación con los miembros del grupo y el organismo de certificación, 4) la organización y gestión grupal necesaria para la certificación, 5) la implementación del monitoreo interno de las tareas de cada miembro del grupo y 6) las solicitudes de autorización para utilizar el sello al organismo de certificación.

¿Cómo saber si mi organización es elegible para solicitar la certificación?

Las empresas o entidades de grupo interesadas en certificarse Madera Justa que no tengan certeza de estar bajo el alcance del estándar MJ-STD-001, pueden contactar directamente con Madera Justa para obtener la información requerida y aclarar su elegibilidad para la certificación. Todas las empresas o entidades de grupo con una respuesta positiva podrán iniciar la solicitud de certificación

CONTACTO DE MADERA JUSTA

Para cualquier aclaración o solicitud de más información para la certificación Madera Justa puede comunicarse con el equipo gestor:

Madera Justa	sello@maderajusta.org
--------------	--

GUÍA PARA LA SOLICITUD DE LA CERTIFICACIÓN

El propósito de esta sección es proveer información general acerca del proceso de certificación que consta de la solicitud, verificación de entrada por la propia organización, auditorías y la certificación.

Paquete de documentos para la solicitud

En el momento en el cual la Organización tenga seguridad de estar bajo la elegibilidad del estándar Madera Justa MJ-STD-001 y decida realizar la solicitud de la certificación, el equipo de solicitudes de Madera Justa asigna un número de identificación (ID) y envía la información al solicitante incluyendo:

- Cuestionario de solicitud, donde se determinará cómo será la certificación (por bloques, en grupo y otros aspectos del alcance)
- Información sobre la certificación Madera Justa y los bloques de requisitos, incluyendo los costes que implica
- Un contrato de certificación con la reglamentación sobre los derechos y deberes contractuales
- Datos para realizar el pago de la cuota de solicitud de certificación
- Contrato de confidencialidad de datos de carácter personal entre las partes involucradas

Este paquete de documentos correctamente cumplimentado deberá enviarse a Madera Justa incluyendo el comprobante del pago del 50% de importe total de la certificación. Desde este momento el solicitante inicia formalmente el proceso Certificación Madera Justa, por lo cual es muy importante que todos los documentos enviados estén firmados donde corresponda y anexar los documentos requeridos, incluida la copia del comprobante de pago del 50% del coste total de la certificación. Los solicitantes deberán indicar su ID para cualquier petición/solicitud/realizar futuros pagos a Madera Justa, etc.

Resto del pago de la cuota de certificación

El resto del pago de la cuota del proceso de certificación se hará una vez terminada la revisión de todos los documentos de ese ciclo de certificación y previo al alcance final de la misma emitido por Madera Justa. Madera Justa no se hace responsable si la empresa tiene no conformidades que hacen inviable temporalmente o de forma definitiva la certificación.

La empresa podrá subsanar, dentro del plazo establecido, las no conformidades producidas durante la certificación sin que esto suponga ningún coste adicional.

Tipos de ciclos de certificación

La certificación Madera Justa puede conseguirse mediante dos esquemas de certificación:

Ciclo de certificación por bloques de 6 años. Todas las entidades que opten por esta certificación y las entidades de grupo pueden certificarse bloque a bloque dentro de un plazo máximo de 6 años, mediante el cumplimiento por bloques del estándar MJ-STD-001. Este ciclo permite que el solicitante comercialice productos Madera Justa desde el momento que aprueba la auditoría del bloque A y mientras se programa el cumplimiento de los requisitos de los bloques B y C del estándar MJ-STD-001, con el sello de Compromiso Madera Justa que acompaña a la Organización hasta la última auditoría del último bloque de 6 años.

Ciclo de certificación completo. Esta diseñado para facilitar la rápida certificación de las Organizaciones con capacidad para satisfacer todos los requisitos del estándar MJ-STD-001. El ciclo de certificación completo permite que cualquier Organización, bajo el alcance del estándar MJ-STD-001, acceda a la certificación Madera Justa mediante un ciclo de certificación de 2 años. En este ciclo la empresa se compromete a cumplir todos los requisitos del estándar Madera Justa de los bloques A, B y C el primer año. Este primer año se realiza una auditoría de segunda parte y el año 2 se realiza una auditoría por una tercera parte independiente, in situ.

Nota. Ambos ciclos de certificación requieren el cumplimiento del estándar MJ-STD-02 “Requisitos para usar las marcas registradas, declaraciones y logotipos Madera Justa” desde la primera auditoría.

Proceso final de la certificación en primera solicitud

En la primera auditoría de la empresa, Madera Justa otorgará el certificado a los solicitantes que la hayan superado. En este momento la Organización que se certifica no debe tener no conformidades mayores o resolverlas en el plazo de 3 meses. Una vez comprobadas las no conformidades mayores se otorgará el certificado Madera Justa.

Solicitud de certificación madera justa y certificación FSC[®] y/o WFTO

Los solicitantes de la certificación Madera Justa con un certificado vigente FSC (de Gestión Forestal y/o Cadena de Custodia) y/o WFTO satisfacen automáticamente algunos requisitos de la certificación Madera Justa (Anexo 3 del estándar MJ-STD-001). Aunque no es posible obtener la certificación Madera Justa automáticamente debido que existen requisitos de cadena de custodia y comercio justo de la madera únicos al MJ-STD-001, Madera Justa ofrece un procedimiento simplificado para las empresas que tengan certificados válidos de FSC y WFTO, mediante el ciclo de certificación de Múltiples Bloques que requiere el cumplimiento de los requisitos del MJ-STD-001 Anexo 3.

En la página web de Madera Justa serán indicadas las entidades certificadas que tengan doble auditoría WFTO / FSC.

Coste

El coste está determinado por las tarifas que fija Madera Justa y acorde al contrato / presupuesto que se firma con el cliente. El pago se realizará como defina el contrato correspondiente.

CERTIFICACIÓN

Responsabilidad del solicitante

El solicitante es responsable de aplicar en el formulario para ver si es objeto de esta certificación. Debe informarse mediante la página web, y los datos de contacto sobre el alcance, los requisitos y la documentación necesaria para adherirse a un ciclo de certificación y obtener la certificación Madera Justa, por primera vez o por renovación. Es importante que el solicitante tenga claro esta responsabilidad.

Requisitos para la certificación Madera Justa con el estándar MJ-STD-001

El estándar Madera Justa está compuesto por requisitos mínimos (RM) y requisitos de mejora continua (RMC) obligatorios para obtener y mantener la certificación Madera Justa. La figura 1 muestra la identificación de los requisitos del estándar MJ-STD-001.

Los requisitos mínimos son relativos a los aspectos básicos de legalidad, respeto a las condiciones laborales y de salud de los trabajadores, el comercio justo y uso responsable de los productos forestales, y los criterios de sostenibilidad ambiental.

Los requisitos de mejora continua (RMC) son relativos al desempeño de la Organización y consisten en la auto-fijación de objetivos que deberán ser definidos de acuerdo al tamaño y complejidad de la organización que está en proceso de certificación. Para satisfacer los RMC es necesario que la Organización defina los objetivos y ponga en marcha una política, procedimiento o plan de acción para demostrar su voluntad de mejorar continuamente. Por lo cual, los objetivos deben de ser medibles, siempre que sea posible, específicos y coherentes con los RMC del estándar MJ-STD-001 y las actividades de la Organización misma. Las políticas, procedimientos o planes de acción deben describir cómo serán alcanzados estos objetivos indicando la temporización, los recursos necesarios y el personal responsable.

La Organización debe monitorizar el nivel de cumplimiento de los RMC mediante la evaluación de los objetivos definidos por la organización a certificar.

		Criterio	Tipo de requisito	Verificadores
PARTE 3: TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE CUSTODIA				
Aplicabilidad del requisito en el sistema por bloques	Bloque	3.1 Identificación de suministro		
		Requisitos mínimos	Verificadores	
Requisito	A	Requisito 3.1.1 La Organización deberá de identificar a la persona responsable de todas las actividades relacionadas con la recepción del material.		Nombre del responsable y antigüedad en el puesto de recepción de material Registro de las fichas de legalidad

Figura 1. Partes del estándar madera Justa MJ-STD-001 para la identificación y lectura de los requisitos.

Ciclo de Certificación por bloques

La certificación por bloques facilita a los PyMPF, PyMETM y la entidad de grupo certificarse Madera Justa mediante un sistema paso a paso que ayuda a satisfacer los requisitos del estándar MJ-STD-001 gradualmente. El estándar MJ-STD-001 está dividido en tres bloques de requisitos, A, B y C, que son auditados en diferentes momentos del ciclo de certificación, así las primeras auditorías verifican el cumplimiento del bloque A, las auditorías intermedias el bloque B y las auditorías de certificación el bloque C. La certificación se obtiene al satisfacer los tres bloques de requisitos del estándar MJ-STD-001 en un máximo de seis años.

El ciclo de certificación está compuesto por dos auditorías por cada bloque, una de segunda parte y otra de tercera parte:

- Año 1: Auditoría de segunda parte del cumplimiento del bloque A
- Año 2: Auditoría de tercera parte, in situ, del cumplimiento del bloque A
- Año 3: Auditoría de segunda parte del cumplimiento del bloque B
- Año 4: Auditoría de tercera parte, in situ, del cumplimiento del bloque B
- Año 5: Auditoría de segunda parte del cumplimiento del bloque C
- Año 6: Auditoría de tercera parte, in situ y final del cumplimiento de los bloques A, B y C

El Compromiso Madera Justa será otorgado en el primer año de certificación en la auditoría de segunda parte solo cuando la Organización supere la auditoría sin tener no conformidades mayores. En sucesivos años si la empresa u organización tiene no conformidades mayores o menores estas deberán ser corregidas en el tiempo establecido para ello sin que durante ese tiempo se suspenda la vigencia del certificado. Para facilitar la comercialización de los productos bajo el alcance del estándar de la Organización, Madera Justa otorga el Compromiso Madera Justa al superar la auditoría inicial de este ciclo de certificación, siempre y cuando toda la cadena hacia atrás de proveedores de ese producto estén certificados, si no fuera así y la empresa certificada fuera la única en la cadena, se le otorga un sello a nivel empresa que no puede bajarse a producto.

Cuando la empresa ha superado la auditoría del año 6 de tercera parte se considera certificada Madera Justa y podrá hacer uso de la etiqueta definitiva en lugar de la de "compromiso Madera Justa"

Siempre y cuando la empresa lo crea conveniente puede reducir el ciclo de certificación, acortando plazos entre auditorías o auditando el cumplimiento de varios bloques. Se estudiará cada caso por separado para facilitar el proceso lo máximo posible a las empresas.

Nota. En el caso de que el solicitante tenga no conformidades mayores, éstas deberán corregirse en un plazo máximo de tres meses, al final de este periodo se mostrarán las pruebas pertinentes del cumplimiento adecuado del requisito correspondiente. Las no conformidades menores se verificarán en la siguiente auditoría. Una no conformidad menor que no haya sido subsanada en la siguiente auditoría se convertirá automáticamente en una no conformidad mayor.

Las empresas que tienen capacidad suficiente de cumplir con los requisitos de los bloques A, B y C desde el año 1 pueden certificarse de una vez. En este caso se pasará una auditoría de segunda parte el año 1 de los tres bloques y el año 2 una auditoría de tercera parte, in situ para verificar el cumplimiento de esos mismos bloques.

Resumen del proceso de certificación

Desde que se aprueba la primera auditoría, la empresa podrá utilizar a nivel entidad el sello de entidad certificada. Sólo podrá etiquetar producto cuando los proveedores de madera de ese producto estén certificados o si la empresa que se certifica no tiene proveedores por ser primer eslabón de la cadena. Antes de aprobar la certificación final que verifica el cumplimiento de los tres bloques la empresa podrá utilizar sobre producto la etiqueta “compromiso Madera Justa”, siempre en las condiciones antes especificadas. Una vez aprobada la auditoría de tercera parte del sexto año de la certificación por bloques, la empresa podrá utilizar sobre producto el sello definitivo Madera Justa (en el estándar Madera Justa se pueden ver los modelos de etiquetas).

Ciclo de Certificación completo

La certificación completa permite a las entidades certificarse satisfaciendo todos los requisitos del estándar Madera Justa desde el primer año. La certificación se obtiene al satisfacer todos los requisitos de los tres bloques de requisitos del estándar MJ-STD-001 en un máximo de dos años.

El ciclo de certificación está compuesto por dos auditorías, una de segunda parte y otra de tercera parte:

Año 1: Auditoría de segunda parte del cumplimiento de todos los requisitos de los bloques A, B y C

Año 2: Auditoría de tercera parte, in situ y final del cumplimiento de los bloques A, B y C

El certificado en la primera solicitud será otorgado solo cuando la Organización supere sin no conformidades mayores la auditoría de certificación. Para facilitar la comercialización de los productos bajo el alcance del estándar de la Organización, Madera Justa otorga el sello compromiso Madera Justa al superar la auditoría inicial de este ciclo de certificación, siempre y cuando toda la cadena hacia atrás de proveedores de ese producto estén certificados, si no fuera así y la empresa certificada fuera la única en la cadena, se le otorga un sello a nivel empresa que no puede bajarse a producto.

Las no conformidades menores en la primera solicitud siempre serán verificadas en la auditoría de 3º parte correspondiente del año siguiente.



Pasos para la renovación de la certificación

Una vez aprobada la última auditoría de tercera parte de la certificación por bloques o de la certificación completa, para mantener y renovar el certificado, la empresa tendrá una auditoría anual de 2º parte y bianual de 3º parte in situ para verificación del alcance del cumplimiento de todos los requisitos.

Recomendaciones para la obtención de la certificación

Es recomendable que todos los solicitantes se familiaricen con los requisitos Madera Justa del estándar MJ-STD-001 y MJ-STD-02 antes de solicitar la certificación y además hayan comprobado en la página web que su organización o empresa sea elegible para la certificación. Además que verifiquen el cumplimiento de los requisitos de entrada al año 1 y la factibilidad, y coherencia del Plan de Acción del bloque B o el Plan de Mantenimiento de los bloques A, B y C.

El Plan de Mantenimiento debe incluir las acciones que la Organización haya puesto en marcha para conseguir los objetivos autodefinidos relativos a los RMC y el mantenimiento de los requisitos de los bloques A, B y C. Posterior a la obtención del certificado, la Organización certificada deberá presentar acciones concretas y medibles que garanticen el cumplimiento de todos los bloques de requisitos del estándar MJ-STD-001 a través del tiempo.

En el caso que una Organización solicitante de la categoría PyMPF, PyMETM y entes grupales al año uno cumpla con todos los requisitos de los bloques A, B y C, ésta podrá solicitar la certificación Madera Justa completa. En este caso el Certificado de Conformidad Madera Justa se otorga desde la auditoría inicial y podrá renovarse anualmente.

RECONOCIMIENTOS

Certificado Madera Justa

El Certificado Madera Justa es el documento oficial que certifica que la organización cumple con todos los requisitos del estándar MJ-STD-001. Este se otorga cuando la organización ha superado la última auditoría del ciclo de certificación por bloque o completo. Este certificado será renovado anualmente.

Certificado de Compromiso Madera Justa

Las Organizaciones PyMPF, PyMETM y entes grupales que iniciaron y superaron el Paso 1 de certificación de 6 años obtienen el sello de compromiso Madera Justa que les permite comercializar sus productos con el sello Madera Justa. Este permiso continúa vigente al superarse la auditoría intermedia, y así hasta el proceso final de 6 años cuando se supera la auditoría de tercera parte y se le otorga el Permiso de uso de Marca. El certificado final de 6 será renovado anualmente.

En el caso que el responsable de la auditoría encuentre no conformidades menores³ en la auditoría inicial del Ciclo 1 de Certificación de 6 años, o en la auditoría intermedia de un ciclo de renovación, el Permiso de Uso de Marca o compromiso Madera Justa en renovación podrá ser otorgado/renovado solo bajo el compromiso por escrito de realización de las actividades correctivas que deberán ser finalizadas, auditadas y superadas en la siguiente auditoría. En caso de que las acciones correctivas no sean adecuadas o no se respete el tiempo límite, la no conformidad menor puede convertirse en una no conformidad mayor que deberá ser corregida en el plazo máximo de 3 meses.

En el caso de no conformidades mayores en cualquiera de las auditorías, será necesario realizar las acciones correctivas en el tiempo indicado por el responsable de la auditoría para continuar con la obtención/renovación de la certificación.

PERMISO PROMOCIONAL

Las entidades, fuera del alcance del Estándar Madera Justa, pueden obtener autorización para utilizar el logotipo de Madera Justa y promocionar sus marcas en limitadas ocasiones, y cuando hayan cubierto la cuota correspondiente de uso promocional. En este caso, el uso del logotipo Madera Justa podrá ser utilizado únicamente para la promoción de los productos certificados Madera Justa (ya sean productos etiquetados Madera Justa 100% y/o Madera Justa Mixto) en sitios web o en material promocional electrónico, o impreso por parte de dicha entidad siempre que haya recibido previa autorización por escrito por parte de Madera Justa.

³ Las no conformidades menores se definen en el glosario de este documento

SANCIONES Y SUSPENSIONES

Sanciones

Bajo pérdida del certificado no se podrá usar el sello Madera Justa si la certificación no está en vigor o no se han satisfecho todos los requisitos para ella. Hasta no recibir de MJ el código de certificación y la autorizaciones de marca sobre producto o promocional no se podrá hacer uso del sello no como empresa ni bajarlo a producto.

Los motivos de sanciones pueden ser los siguientes⁴:

Se señalará una no conformidad mayor si la Organización ha vendido material con el sello Madera Justa antes de recibir el Permiso de Uso de Marca o el Certificado de Conformidad Madera Justa, o sin cumplir los requisitos para sellar el producto (que los proveedores no estén certificados Madera Justa y la empresa no sea primer eslabón de la cadena). La sanción puede suponer la pérdida o la suspensión del certificado por un año.

Suspensiones

En el caso que el responsable de la auditoría encuentre no conformidades mayores en cualquier auditoría del Ciclo de Certificación, el Permiso de Uso de Marca o el Compromiso Madera Justa serán suspendidos, es decir que no podrá otorgarse o renovarse hasta que la Organización realice las acciones correctivas señaladas por el responsable del proceso de vigilancia en el tiempo indicado.

Mientras que la Organización esté en fase de suspensión ésta no está autorizada para firmar contratos de venta o compra de producto con certificados Madera Justa con nuevos socios comerciales. Sin embargo, la Organización puede vender o comprar material Madera Justa con los socios comerciales existentes⁵ por un periodo de hasta 6 meses desde la fecha de suspensión.

¿Qué son las no conformidades mayores?

Las no conformidades mayores tiene origen cuando, esta no conformidad de forma aislada o sumada a otras no conformidades, puede provocar el incumplimiento de los objetivos del estándar MJ-STD-001 y/o MJ-STD-02, o las operaciones que se requieren para cumplirlo y que estén siendo evaluadas.

Fundamentalmente las no conformidades mayores cumplen con lo siguiente: 1) No conformidad menor que no ha sido resuelta en un plazo determinado, o 2) ser un problema repetitivo o sistemático, o 3) Los impactos de la no conformidad no son temporales e impactan a nivel producto además de organización.

¿En cuánto tiempo deben corregirse las no conformidades mayores?

La Organización tendrá 3 meses para corregir las no conformidades mayores. El responsable de la auditoría tendrá entonces 1 mes para evaluar la evidencia de la corrección de las no conformidades y emitir el informe resultante de la auditoría correspondiente. En caso que las no conformidades no hayan sido

⁴ Esta lista no es exhaustiva y otros casos pudieran presentarse.

⁵ Aquellos socios con los cuales existe evidencia de actividades comerciales dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de suspensión.

corregidas en el tiempo indicado o que las acciones correctivas sean inadecuadas para lograrlo, el responsable de la auditoría podrá retirar el Permiso de Uso de Marca o el Compromiso Madera Justa

¿Cuánto tiempo duran las suspensiones?

La suspensión del Permiso de Uso de Marca o el Certificado de Conformidad Madera Justa puede durar máximo 6 meses, dependiendo del tiempo requerido para realizar las acciones de corrección, el proceso de evaluación interna de las acciones terminadas, y la auditoría que verificará la finalización de las acciones y corrección de la no conformidad.

¿Cuáles pueden ser los motivos de una suspensión?

Los incumplimientos a los requisitos del estándar MJ-STD-001 y MJ-STD-02 serán evaluados por el responsable del proceso de la auditoría y serán señalados como no conformidades mayores cuando cumplan las características descritas y en casos graves como el siguiente:⁶:

El responsable del proceso de auditoría encuentra no conformidades mayores en la auditoría que otorga/renueva el de Uso de Marca Madera Justa o Compromiso Madera Justa. Por ejemplo, en el proceso de auditoría se encuentra que la Organización ha firmado contratos nuevos para la compra o venta de productos Madera Justa con socios suspendidos o sin Certificado Madera Justa

Las no conformidades mayores son reportadas a Madera Justa mediante una acusación formal, que subsecuentemente el equipo de Madera Justa investiga y confirma. En este caso se procederá con la suspensión.

Las medidas correctivas de las no conformidades menores resultaron inadecuadas en el proceso de auditoría en tiempo y/o forma, basado en la evidencia objetiva presentada por la Organización.

Retiro del Certificado de Compromiso Madera Justa o Permiso de Uso de Marca

El Certificado de Compromiso Madera Justa o el Permiso de Uso de Marca podrán retirarse en los casos siguientes⁷:

- Si después de la suspensión la Organización no cumplió con las acciones correctivas debido a que no entregó evidencia correspondiente al responsable de la auditoría, dentro del tiempo establecido.
- Si después de la suspensión la Organización no cumplió con las acciones correctivas de acuerdo a la evidencia entregada al responsable del proceso de la auditoría, dentro del tiempo establecido.
- Si la Organización no entregó las acciones correctivas a realizar dentro del tiempo establecido.
- Si la Organización no respeta las responsabilidades contractuales con Fundación Madera Justa o no cumple con los tiempos indicados para las auditorías.

⁶ Esta lista no es exhaustiva y otros casos deberán de ser analizados.

⁷ Esta lista no es exhaustiva y otros casos deberán de ser analizados.

- Si la Organización una vez subsanada, tiene la misma no conformidad mayor en 3 auditorías consecutivas.
- Si la Organización no respeta las indicaciones/condiciones/reglas establecidas para corregir la no conformidad.

En estos casos la Organización deberá solicitar de nuevo la certificación Madera Justa, para lo cual comenzará desde el inicio del Ciclo de Certificación pertinente, y se verificará el cumplimiento de los criterios no cumplidos que causarían el retiro del Certificado.

PUBLICACIÓN DE LOS REPORTES DE AUDITORÍA

Madera Justa pondrá a disposición pública el reporte de auditoría de las Organizaciones en proceso de certificación para que éstos puedan ser consultados gratuitamente en línea durante un mes y con el fin de recibir comentarios u objeciones si los hubiera. En todo caso no se publicarán informaciones de proveedores clientes ni datos de carácter confidencial o bajo la Ley de protección de Datos LOPD,

DERECHO DE APELACIÓN

En el caso que la Organización no esté de acuerdo con alguna decisión de evaluación o certificación tomada por Madera Justa, tiene el derecho de apelación y pedir que se revise la evaluación. Para más información la Organización deberá contactar directamente a Madera Justa.

PROCESO DE SOLICITUD SECUNDARIA DE CERTIFICACIÓN MADERA JUSTA

La Organización puede solicitar nuevamente la Certificación Madera Justa en el caso de que se le haya retirado un Compromiso Madera Justa o Permiso de Uso de Marca o que se haya retirado voluntariamente de la certificación/proceso de certificación. En estos casos se aplican las siguientes condiciones:

Cualquiera de las no conformidades anteriores deberán estar corregidas en la primera auditoría. Se deberán cubrir todos los eventuales pagos no efectuados que hayan quedado pendientes del proceso anterior. Al igual que los pagos correspondientes a la cuota de 'solicitud secundaria', es decir, nuevo proceso de certificación.

Solicitud secundaria posterior a la retirada de un certificado anterior

Las Organizaciones a las que se haya retirado el Permiso de Uso de Marca o el Compromiso Madera Justa debido a incumplimientos de los requisitos del MJ-STD-001, pueden realizar una nueva solicitud en las siguientes condiciones:

- Cualquier cuota de certificación impagada del periodo anterior al retiro del Certificado Compromiso Madera Justa o Permiso de Uso de Marca deberá abonarse antes de iniciar el proceso de solicitud de certificación.
- No es necesario que la Organización envíe los documentos de solicitud si la nueva solicitud se realiza en el plazo menor a 12 meses tras el retiro del Compromiso Madera Justa o Permiso de Uso de Marca. Si la Organización desea realizar la nueva solicitud tras este periodo, deberá enviar todos los documentos de solicitud actualizados y, abonar la cuota de certificación.
- La Organización accederá de nuevo a la certificación con el mismo Ciclo de Certificación y en la misma auditoría en la que estaba (por ejemplo, si fue retirado en el quinto año del Ciclo de Certificación de 6 años, la primera auditoría tras la nueva solicitud se llevará a cabo según el Paso correspondiente al inicio del quinto año.

Solicitud secundaria posterior al retiro voluntario de la certificación/proceso de certificación

Las Organizaciones que decidieron dejar voluntariamente la certificación pueden realizar una nueva solicitud en las siguientes condiciones:

- Antes de iniciar el proceso regular de solicitud deberán abonar cualquier cuota pendiente del periodo anterior a dejar la certificación voluntariamente.
- No es necesario que la Organización envíe de nuevo los documentos de solicitud, si la nueva solicitud se realiza en el plazo menor a 12 meses tras haber dejado la certificación

voluntariamente. Si el cliente desea realizar la nueva solicitud tras este periodo, deberá enviar todos los documentos de solicitud actualizados y abonar la cuota de certificación.

- La Organización accederá de nuevo a la certificación con el mismo Ciclo de Certificación y en la misma auditoría en la que estaba (por ejemplo, si fue retirado en el quinto año del Ciclo de Certificación de 6 años, la primera auditoría tras la nueva solicitud se llevará a cabo según el Paso correspondiente al inicio del quinto año.

Solicitud secundaria tras una pérdida del certificado por el impago de las cuotas de certificación

A las Organizaciones que se les haya retirado el Permiso de Uso de Marca o el Certificado de Compromiso Madera Justa debido al impago de la cuota certificación pueden realizar una nueva solicitud en las siguientes condiciones:

- Abonar los importes pendientes en el plazo de 2 semanas tras la fecha efectiva límite de pago anterior. Si el cliente abona estos importes pendientes podrá continuar con la solicitud de certificación o la auditoría del Ciclo de Certificación en la que se encontraba sin necesidad de realizar una nueva solicitud.
- Si la Organización no ha abonado los importes pendientes en el plazo de 2 semanas desde la fecha límite anterior, ésta deberá presentar a Madera Justa una solicitud de prórroga del pago o pedir otras facilidades de pago a Madera Justa mediante una solicitud formal por lo menos 1 semana antes de la fecha límite de pago.
- Si la Organización desea acceder de nuevo a la certificación 12 meses después de la cancelación del contrato anterior, deberá realizar una nueva solicitud enviar todos los documentos actualizados y abonar la cuota de certificación que corresponda. También deberá abonar las eventuales facturas pendientes antes de poder acceder al sistema. La Organización accederá de nuevo a la certificación con el mismo Ciclo de Certificación y en la misma auditoría en el que estaba (por ejemplo, si fue retirado en el quinto año del Ciclo de Certificación de 6 años, la primera auditoría tras la nueva solicitud se llevará a cabo según el paso correspondiente al inicio del quinto año.